Barranquilla 10 de junio de 2025

Referencia: Respuesta a observaciones del proceso No. 25000828 H3, cuyo objeto es: ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO ESTACIONES SISTEMAS ADS-B BARRANQUILLA - RIOHACHA.

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los interesados al proceso de la referencia nos permitimos dar respuesta:

1. OBSERVACION GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA

OBSERVACIÓN No. 1

En documento *2B COMPLEMENTARIOS SELECCION ABREVIADA 25000828_1 pdf,* en el numeral ***4.3.2. Verificación Capacidad Financiera*** la Entidad estableció:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1,2
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 2%
Capital de Trabajo	≥1*(PO/Plazo)
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 2%
Rentabilidad del Activo	≥ 2%
Patrimonio	≥ 25% del PO

Sin embargo, al revisar los documentos que forman parte integral del proceso, encontramos que también fue cargado el documento denominado *CCE-EICP-FM-12 Matriz2 Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantía V3 30-07-2024,* el cual contiene indicadores financieros que difieren de los expuestos en el pliego y pertenecen a procesos de infraestructura mismo que no es acorde al objeto y naturaleza del presente.

Solicitamos respetuosamente, que la Entidad tal como se ha realizado en los demás procesos de contratación que no pertenecen a Infraestructura adicione lo siguiente:

Las razones financieras se calcularán con base en la información financiera suministrada.

El proponente CUMPLE con el requisito Capacidad Financiera cuando iguale o supere el requerimiento de los cinco (5) indicadores antes requeridos; de lo contrario, su propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Para oferentes individuales que tengan gastos de intereses cero (0), no se calculará el indicador de razón de cobertura de intereses; en este caso, el oferente ***CUMPLE*** *el indicador.*

Si la utilidad operacional es negativa, el oferente NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses. Igualmente, para proponentes individuales cuyos pasivos corrientes sean cero (0), no se calculará el índice de liquidez; en este caso el oferente CUMPLE con el indicador.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En cuanto a los indicadores financieros, los requisitos a cumplir por parte de los proponentes corresponden a los contenidos en el Formato 2B – Complementario a los pliegos de condiciones. En la publicación de los pliegos definitivos se eliminará el documento

denominado CCE-EICP-FM-12 Matriz2 Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantía V3 30-07-2024 por no corresponder al presenta proceso.

2. OBSERVACION GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA

OBSERVACION No. 2

En documento denominado, *Formato 8 Especificaciones Técnicas. (ADS-B) pdf,* la entidad estableció:

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y Formato 10 Ficha Técnica, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

En línea con lo anterior hemos identificado que dentro de los documentos publicados que conforman el proceso, no se encuentra disponible el **Formato 10 – Ficha Técnica**, el cual es referido como necesario en el contenido del *Formato 8*. La omisión de este anexo puede generar incertidumbre entre los posibles proponentes, ya que constituye un documento fundamental para la adecuada comprensión de las especificaciones técnicas requeridas y para la correcta estructuración de las ofertas.

En tal sentido, solicitamos de manera respetuosa que la entidad publique el *Formato 10 – Fichas Técnicas*.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El proceso no contempla el requerimiento de fichas técnicas, todas las condiciones técnicas se encuentran en el Formato 8 – Especificaciones técnicas.

3. OBSERVACION GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA

OBSERVACIÓN No. 3

La entidad publicó en la plataforma del SECOP el cronograma del proceso el cual relaciona la siguiente:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 días de tiempo transcurrido
Publicación de estudios previos	10 días de tiempo transcurrido
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 días de tiempo transcurrido
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2 días de tiempo transcurrido
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 días de tiempo transcurrido
Plazo para manifestación de interés	2 días para terminar
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 día para terminar
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar
Plazo máximo para expedir adendas	2 días para terminar
Presentación de Ofertas	7 días para terminar

Acorde con el cronograma oficial publicado por la Entidad, se estableció como:

- Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo y acto administrativo de apertura: 6 de junio de 2025

No obstante, hoy, 9 de junio de 2025, el proceso continúa en estado de "borrador", sin que se haya expedido el acto administrativo de apertura ni publicado el pliego de condiciones definitivo.

Solicitud:

Respetuosamente solicitamos a la Entidad:

1. Actualizar el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II, ajustando las fechas de acuerdo con el estado actual del proceso.

2. Publicar, con la debida antelación y transparencia, las nuevas fechas correspondientes a:

 - La publicación del pliego definitivo
 - El acto administrativo de apertura
 - Plazo máximo de manifestación de interés
 - "Las demás etapas del proceso"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En cuanto a esta observación, se indica que se hará actualización al cronograma desde la fecha de publicación del acto administrativo.

Atentamente,

SANDRA MARCELA JULIO BOLAÑO
Abogada Regional Norte